

En la ciudad de Sunchales, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1170.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2244/12: Declara de Interés Municipal la visita de un grupo de jóvenes italianos, Andrea Lacchi, Massimiliano Tarizzo y Eleonora Tucci, quienes visitan nuestra ciudad en el marco del programa "Región del Piemonte y Argentina, Cultura del Piemonte + Cooperativismo".-

5º) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales FPCyS:

- Determina recambio progresivo de las luminarias actuales de los semáforos existentes en la ciudad, por aparatos con tecnología LED. La misma consideración deberá ser aplicada para nuevas instalaciones.- Dispone la colocación progresiva de "Semáforos de paso Peatonal", en cada una de las intersecciones semaforizadas existentes en nuestra ciudad y en las que, en el futuro, se establezcan.-

6º) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Dispone la creación de dos Comisiones Permanentes de Labor del Concejo Municipal, con el fin de organizar y hacer más efectivo el trabajo del Cuerpo Deliberativo, así como la investigación, el análisis y el tratamiento, de los proyectos que el Concejo en pleno gira al trabajo en comisión.-

7º) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión de los Concejales Cecilia Ghione, Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Leandro Lamberti (FPCyS-UCR):

- Dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal conjuntamente con el Centro de Cómputos de la Municipalidad, reglamentará ad-referendum del Concejo Municipal, la política de seguridad para toda la información pública generada u obtenida por las dependencias públicas, aún aquella producida por terceros y que obre en su poder o bajo su control, brindando los medios necesarios para su implementación sisté-

mica y definitiva, teniendo como principal guía la Norma IRAM 17799, en la medida en que para el tipo de proceso sea aplicable y útil.-

8°) Proyectos de Minuta de Comunicación presentados por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS-UCR), con la adhesión de los Concejales Ghione, Pinotti (FPCyS-PS) y Bertoglio (FPCyS-PDP):

- **8-a)** Solicita al D.E. concurra al Cuerpo Legislativo, en un plazo máximo de 7 días hábiles, para abordar el proyecto técnico definido para los terrenos obtenidos mediante el convenio firmado a través de la Ordenanza 1993/2010, así como toda la información relacionada al cumplimiento de las obras de infraestructura comprometidas en el citado convenio y que debían estar finalizadas el 31/12/2011.-
- **8-b)** Solicita al D.E.M. que, a través de la secretaría correspondiente gestione y active ante el Administrador General de la Dirección Provincial de Vialidad, el expediente N° 16103-0423077, con la finalidad de ejecutar la obra integral de iluminación de la ruta provincial N° 280 S desde su intersección con la ruta nacional N° 34 "Martín Miguel de Güemes" y la arteria Teniente General Richieri en el distrito Sunchales.-